

Trabajo de Fin de Grado

Código: 104411

Créditos ECTS: 12

2025/2026

Titulación	Tipo	Curso
Matemática Computacional y Analítica de Datos	TFE	4

Contacto

Nombre: David Moriña Soler

Correo electrónico: david.morina@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

La normativa de permanencia establece un mínimo de 160 ECTS del grado superados para poder matricularse del Trabajo de Fin de Grado.

Objetivos y contextualización

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es una asignatura de 12 créditos (300 horas) de cuarto curso. Se trata de la única asignatura de carácter obligatorio del curso y en la que todo el alumnado deberá realizar un trabajo de ámbito académico. Las actividades formativas del TFG son la realización de un ensayo y la preparación de su defensa pública. No se requiere que los TFG contengan resultados originales. La realización del TFG incluirá una búsqueda bibliográfica, una parte experimental en el sentido más amplio (cálculos, trabajo de campo, recogida de datos, estudio de mercado u otras actividades). El objetivo principal del Trabajo de Fin de Grado es que el alumnado demuestre que ha alcanzado la madurez suficiente en todas las competencias del título.

Resultados de aprendizaje

1. CM54 (Competencia) Exponer de forma correcta y con responsabilidad ética la motivación, desarrollo y conclusiones del trabajo.
2. CM55 (Competencia) Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
3. KM41 (Conocimiento) Identificar las ideas esenciales de las demostraciones de algunos teoremas básicos, adaptándolas para obtener otros resultados.
4. SM49 (Habilidad) Utilizar eficazmente bibliografía y recursos electrónicos para obtener información.
5. SM50 (Habilidad) Demostrar de forma activa una elevada preocupación por la calidad en el momento de argumentar o hacer públicas las conclusiones de sus trabajos.
6. SM51 (Habilidad) Distinguir, ante un problema o situación, lo que es sustancial de lo que es puramente ocasional o circunstancial.
7. SM52 (Habilidad) Aplicar el espíritu crítico y el rigor para validar o refutar argumentos tanto propios como de otros.

Contenido

Los TFG pueden tener un enfoque más bien teórico (algún tema relacionado con la estadística que no se trabaje en ninguna de las asignaturas del grado) o un enfoque más práctico (estudiar en profundidad un problema y/o unos datos concretos). En el primer caso, deberá incluir ejemplos de aplicación práctica de los resultados estudiados. En el segundo caso, deberá contener una fundamentación teórica adecuada de los resultados que se utilicen.

El alumno y el tutor establecerán el contenido del TFG al inicio de esta asignatura. El trabajo se puede elegir entre los propuestos por el profesorado del grado o puede ser propuesto por el propio alumno dentro de una línea de interés de las ofertadas por el profesorado de los departamentos de Matemáticas o de Sociología. En ambos casos, deberá contar con el visto bueno del coordinador de la titulación.

La extensión del TFG puede ser variable, aunque se recomienda que tenga entre quince y treinta páginas. El trabajo podrá presentarse en catalán, castellano o inglés. En la primera página deberán constar el título, el autor y el tutor, así como el lugar y las fechas en que se desarrolla el trabajo. A continuación, deberá incluirse un resumen en la misma lengua del texto y su versión en lengua inglesa. Los contenidos no originales deberán estar claramente referenciados en la bibliografía, que aparecerá al final del texto.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Realización del trabajo	225	9	
Tutorías	15	0,6	
Tipo: Autónomas			
Aprendizaje autónomo	59	2,36	

Cada estudiante genera tres materiales que denominamos: Proyecto, Trabajo y Presentación. Todos estos materiales deben entregarse en el Campus Virtual con el visto bueno del/de la tutor/a dentro de los plazos establecidos, que se harán públicos oportunamente.

Proyecto

Cuando el estudiante llega a un acuerdo con un/a tutor/a, independientemente de cómo se haya iniciado dicho acuerdo, debe redactar un Proyecto de trabajo consensuado, con el visto bueno del tutor, que incluya (en total una o dos páginas):

1. Título del Trabajo (en letra de caja baja, no en mayúsculas, máximo 80 caracteres).
2. Nombres del estudiante y del/de la tutor/a.
3. Objetivos y planteamiento del Trabajo, con bibliografía.

Este documento (en formato PDF) debe entregarse en el Campus Virtual dentro del calendario previsto. No entregar el Proyecto a tiempo supone un cambio automático de convocatoria; en caso de que el/la estudiante esté matriculado/a en la convocatoria de febrero, pasará automáticamente a la convocatoria de septiembre. Por otro lado, se puede cambiar a una convocatoria posterior avisando con antelación, y solo una vez. Si el/la estudiante está matriculado/a en la convocatoria de febrero, el cambio deberá comunicarse como muy tarde el 19 de diciembre de 2025. En caso de querer cambiar de la convocatoria de junio a la de septiembre, deberá

comunicarse como máximo el 22 de mayo de 2026. Finalmente, el alumnado matriculado en la convocatoria de septiembre que no entregue el Proyecto a tiempo obtendrá una calificación de "no presentado".

Trabajo

El Trabajo es el documento final (también denominado memoria) que entregará el/la estudiante al finalizar todo el proceso. En la primera página deberán figurar: Título, Autor/ay Tutor/a, Fecha y Lugar donde se ha desarrollado el Trabajo. A continuación, se incluirá un Resumen en la misma lengua del texto y su versión en inglés.

En la Introducción/Presentación se explicarán el planteamiento y los objetivos del trabajo, la metodología y las fuentes o materiales utilizados, el estado previo de la cuestión, los resultados obtenidos y las conclusiones alcanzadas.

Los contenidos no originales deberán estar claramente citados y las referencias correspondientes incluidas en la bibliografía al final del texto.

Presentación

La Presentación es el material que el alumnado preparará para realizar una exposición oral de 15 minutos sobre el Trabajo. Deberá entregarse en el Campus Virtual unos días después de la entrega del Trabajo.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Contenido de la memoria	70%	0,5	0,02	CM55, KM41, SM49, SM50, SM51, SM52
Debate	10%	0,15	0,01	CM54, CM55, SM50, SM52
Presentación	20%	0,35	0,01	CM54, KM41, SM50, SM52

La evaluación de los TFG se lleva a cabo en dos fases. En primer lugar, el/la tutor/a evalúa el Trabajo con una puntuación máxima de 4 puntos. En segundo lugar, el/la estudiante realiza la Presentación, que es pública, ante un tribunal formado por dos miembros del profesorado, quienes evalúan tanto el Trabajo como la Presentación. Este tribunal otorga una puntuación máxima de 3 puntos al Trabajo y una puntuación máxima de 3 puntos a la Presentación. La nota final del TFG es la suma de estas dos puntuaciones más la nota del/de la tutor/a.

Bibliografía

Paul R. Halmos. Com cal escriure en matemàtiques. Butlletí de la Societat Catalana de Matemàtiques. Vol. 21, núm. 1, 2006. Pàg. 53-79.

<https://raco.cat/index.php/ButlletiSCM/article/view/221239>

Software

El TFG puede incluir el uso de programario específico.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura